

 Sistema Gestión de Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E NIT 900.145.579-1	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 1 de 2

CONFORMACION Y DESIGNACION DEL COMITÉ EVALUADOR
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. 27 DE 2018

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., adelanta el proceso de solicitud formal de ofertas No. de 2018, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, SCANNER Y DUPLICADORES DE TODOS LOS PUNTOS ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.**

De conformidad con el numeral 4 del artículo 11 de la Resolución No. 166 de fecha 04 de Septiembre de 2014 Manual de Contratación de la E.S.E. Popayán, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o contratistas para el efecto, con el fin de que asesoren a la Entidad, verifiquen el contenido de los requisitos jurídicos, técnicos, experiencia y económicos de las ofertas objetivamente de conformidad con los criterios señalados en la solicitud de oferta. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Manual de contratación de la E.S.E. Popayán, en mi condición de Ordenador del Gasto, designo como integrantes del Comité Evaluador del proceso de solicitud simple de ofertas No. de 2018, a los siguientes funcionarios:

COMITÉ EVALUADOR		
VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN ECONOMICA
KAREN YULIETH CHICANGANA Apoyo Proceso gestión Jurídica	WILLIAM ANDRÉS GARZON – Coordinador proceso de sistemas e Información y Estadística.	EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ – P.U. Area Asistencia Administrativa

El comité asesorará a la E.S.E. Popayán durante el proceso de solicitud de oferta, para lo cual, entre otras responsabilidades, dará respuesta motivada de aceptación o rechazo a las observaciones presentadas a la solicitud de oferta, verificará los requisitos mínimos habilitantes de los proponentes, dará respuesta a las observaciones presentadas a los informes de verificación de requisitos mínimos habilitantes y participará en las demás actividades que demande la solicitud de oferta.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el comité evaluador actuará conforme a los principios constitucionales y legales que enmarcan la contratación pública, y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la E.S.E. Popayán y demás normas reglamentarias y complementarias que existan sobre la materia. Cualquier entrega extemporánea de las evaluaciones se reportará a la oficina de control interno de la Entidad.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés legales que señala la Ley y recomendará a la Gerencia de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con el resultado del proceso de selección, el cual deberá venir consignado en un solo acto.

De acuerdo a la solicitud formal del Ofertas, antes enunciada se tiene el siguiente cronograma:

9

 Sistema Gestión de Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E NIT 900.145.579-1	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 2 de 3

ACTIVIDAD	FECHA	PUBLICIDAD
Publicación de la solicitud formal de oferta.	Junio 01 de 2018	Se remiten por correo electrónico y en físico por el Archivo de la E.S.E. Popayán. Se publica en la página de la Entidad y en el SECOP II
Expedición de adendas	Hasta Junio 05 de 2018.	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y en el SECOP II
CIERRE y/o término para presentar propuesta. El sobre totalmente sellado y dirigido a la Empresa Social del Estado E.S.E. Popayán.	Hasta Junio 06 de 2018 a las 5:00 P.M.	Deben presentarse en la oficina de Archivo de la E.S.E. Popayán hasta la hora indicada, la cual se ubica en la Calle 5ª Carrera 14 primer piso de la Ciudad de Popayán.
Verificación de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos.	Hasta Junio 08 de 2018	Comité designado.
Publicación de la evaluación.	Junio 12 de 2018	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y en el SECOP II
Término para Subsananar.	Hasta Junio 13 de 2018.	Oficina Jurídica.
Informe final del Comité.	Junio 14 de 2018.	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y en el SECOP II
Suscripción y legalización del contrato.	2 días hábiles.	Oficina Jurídica- Procedimiento contratación de la E.S.E. Popayán., publicación en el SECOP II.

Es necesario que el comité evaluador se ajuste al cronograma, los documentos están a su disposición en la Oficina Jurídica para que puedan ser consultados previamente y se realice la respectiva actividad en los términos indicados.

Dada en Popayán,

01 JUN 2018

Atentamente:


ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES
 Gerente

Elaboró: MARÍA FERNANDA CORREA GRIJALBA - Subproceso Contratación. 

Calle 5 Carrera 14 esquina
 Correo electrónico: esepopayan@hotmail.com
www.esepopayan.gov.co
 "Trabajamos de Corazón"